

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DENOMINADA LA FABRIL S.A.

Se comunica al público que la compañía denominada LA FABRIL S.A., aumentó su capital social por USD. 3.000.010,00 (TRES MILLONES DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, provincia de Manabí, el 13 de noviembre del 2015. Fue aprobada por la Intendencia Regional de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. SCVS.IRP.2015.355 del 18 diciembre del 2015.

Se reforma el artículo quinto del estatuto social el que dirá: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El Capital de la compañía es de cincuenta y nueve millones setecientos noventa y nueve mil ciento diez 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$59.799.110,00), dividido en cinco millones novecientas setenta y nueve mil novecientas once (5.979.911) acciones ordinarias y nominativas de diez 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,00) cada una. Cada acción será indivisible y de existir varios copropietarios de una misma acción, estos deberán constituir Procurador Común.

Portoviejo, a 18 de diciembre del 2015


AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JCC/JCM
18-12-2015
EXP. No. 742